

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000010

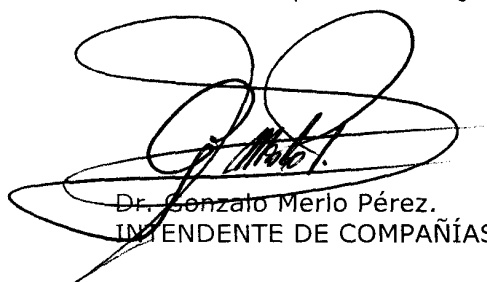
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.

Se comunica al público que EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA. prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 20 de agosto del 2007. Actos societarios que fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000271 de 29 de Enero de 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al plazo de duración, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUATRO.- DE LA DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años, a contarse desde la fecha de inscripción de la escritura pública que contenga el contrato de constitución en el Registro Mercantil; plazo que podrá ser ampliado o restringido por decisión de la Junta General de Socios convocada de manera expresa para este objeto."

Distrito Metropolitano de Quito, 29 de Enero de 2008



Dr. Gonzalo Merlo Pérez.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 16623
Tr. 01.1.08.000042



NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.